marzo de 1978, se publica una relación de funcionarios que han cumplido los requisitos exigidos.

En cumplimiento de lo preceptuado en las citadas disposiciones, previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y una vez que los interesados han cumplido el requisito de toma de posesión de la plaza adjudicada,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar integrados en la Escala Administrativa del Servicio de Extensión Agraria a los funcionarios que se relacionan a continuación, con los emolumentos que establecen las disposiciones en vigor y efectos de 1 de enero de 1976, debiendo proceder a extender a cada uno de ellos el correspondiente nombramiento.

Se significa que tal integración lleva consigo el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Escala de Auxiliares Administrativos a la que pertenecen los interesados:

Número de Registro de Personal: T08AG22A0125P. Nombre y apellidos: Don José de Félix Gómez. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1913. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0126P. Nombre y apellidos: Don Mariano Aguilar Robles. Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1913. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0127P. Nombre y apellidos: Don Bartolomé Jiménez Piris. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1913. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0128P. Nombre y apellidos: Don Pedro Mínguez de Pedro. Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1914. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0129P. Nombre y apellidos: Don Juan Gutiérrez Sánchez-Clemente. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1914. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0130P. Nombre y apellidos: Don Francisco Mangas Valencia. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1915. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0131P. Nombre y apellidos: Don Castor Cabano Gómez. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1913. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Número de Registro de Personal: T08AG22A0132P. Nombre y apellidos: Don Francisco Aragón Escuder. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1914. Fecha de efectos: 1 de enero de 1976.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Director general, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

23093 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombran Funcionarios públicos propios del Organismo a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingenieros Técnicos Forestales o Peritos de Montes).*

Vista la lista de opositores aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1978, correspondiente a la convocatoria de 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1977), para cubrir 12 vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingenieros Técnicos Forestales o Peritos de Montes) de este Instituto y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria y el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 19 de junio de 1978, ha tenido a bien nombrar Funcionarios públicos propios del Instituto Nacional para la Conservacón de la Naturaleza a los opositores aprobados:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
T10AG04A0093P	Don Rodolfo Hernández Alonso	13-7-49
T10AG04A0084P	Don José Manuel González Cano ...	19-9-50
T10AG04A0085P	Don Enrique del Pozo de Garnica ..	9-9-48
T10AG04A0086P	Don Julio Acosta Velasco	17-2-46
T10AG04A0087P	Don Carlos Norberto Alba Represa.	6-3-47
T10AG04A0088P	Don José Manuel González García .	28-4-48
T10AG04A0089P	Don Federico Barcina Magro	11-6-52
T10AG04A0090P	Don Antonio Segovia Sánchez	8-6-48
T10AG04A0091P	Don Manuel Alcón Olivera	24-7-46
T10AG04A0092P	Don Sebastián Delclos Súñez	28-6-48
T10AG04A0093P	Don José Luis Guerri Arcediano	1-2-41

Los referidos opositores adquirirán la condición de Funcionarios de carrera del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza con la categoría de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingenieros Técnicos Forestales o Peritos de Montes), previo cumplimiento de los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Director, José Lara Alen.

MINISTERIO DE CULTURA

23094 *ORDEN de 8 de mayo de 1978 por la que se nombra Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Cultura, a don Juan de la Quintana Oriol.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general, Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Cultura, a don Juan de la Quintana Oriol, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A01IT083), cesando en su anterior destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 8 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Fernando Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23095 *ORDEN de 24 de julio de 1978 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado (a término) de Universidad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para su provisión con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios afectados, por así haberlo solicitado las Universidades respectivas en interés de la enseñanza,

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado (a término) de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias.

En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio) por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose las oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universi-

dad, especificándose en la norma cuarta de ambas Ordenes ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expedientes de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales, en el que se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Cuarto.—Los Profesores agregados que se nombren al concluir el concurso-oposición no podrán concursar bien por traslado a otra agregaduría o por concurso de acceso a otra cátedra, cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Teoría de los números», de Bilbao.

Facultad de Filosofía y Letras

«Fundamentos de Psicología matemática» de la Complutense de Madrid.
«Historia de los sistemas educativos contemporáneos», de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Medicina

«Bioestadística», de Santander.
«Biofísica médica» de Zaragoza.
«Cardiología», de Valencia.
«Documentación médica», de Valencia.
«Psicología médica», de Murcia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos

«Física de materiales sólidos», de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

«Sicosociología», de la Politécnica de Valencia.

23096 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Cambio Social» (Facultad de Ciencias Políticas).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 1978, página 18299, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Donde dice: «Tribunal suplente. Vocal primero: D. Luis González Seara, Catedrático excedente especial (Universidad Complutense de Madrid)», debe decir: «Vocal primero: D. Salustiano del Campo Urbano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal segundo: D. Luis González Seara, Catedrático excedente especial (Universidad Complutense de Madrid)».

23097 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de junio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Zaragoza.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 7 de agosto, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Zaragoza, dicha Orden queda rectificada en el sentido de: Donde dice: «Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Cano Sevilla», debe decir: «Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Gandía Gomar».

23098 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir tres plazas, en turno libre, de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes y el orden de actuación de los opositores.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos que ha de juzgar dichas pruebas, al objeto de proveer las vacantes existentes en dicha plantilla de la Universidad de Extremadura, nombrado por Resolución del Rectorado de dicha Universidad de fecha 10 de julio de 1978, ha resuelto lo siguiente:

1.º Convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios de la oposición, en cumplimiento de la norma 6.5 de la Orden de convocatoria, de 19 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que comenzarán el día 25 de septiembre de 1978, a partir de las once horas de la mañana, en el pabellón de gobierno de la Universidad de Extremadura, sito en el campus universitario, avenida de Elvas sin número, Badajoz.

2.º Realizado el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes, en cumplimiento de la norma 6.4 de dicha convocatoria, ha correspondido actuar en primer lugar a la letra N, siendo, por tanto, el primer opositor que ha de actuar:

Núñez López, Francisco (D. N. I. 8.776.319).

Badajoz, 26 de julio de 1978.—El Secretario, José L. Galache Cortés.—V.º B.º: El Presidente, José Peña Martínez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

23099 *RESOLUCION del Instituto Español de Oceanografía por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Oceanógrafos.*

Vacantes plazas de Oceanógrafo, de conformidad con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Se convocan treinta plazas de Oceanógrafos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Cuatro para la especialidad de Geología, una de ellas en turno restringido.
Cuatro para la especialidad de Química.
Seis para la especialidad de Biología marina.
Ocho para la especialidad de Biología pesquera.
Cuatro para la especialidad de Biología aplicada.
Dos para la especialidad de Física.
Una para la especialidad de Contaminación.
Una para la especialidad de Centro de Datos Oceanográficos.

Este número de plazas podrá incrementarse, conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

Segunda.—Las características de estas plazas son:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; por lo establecido en el Reglamento del Instituto Español de Oceanografía, y demás disposiciones modificativas o complementarias de los mismos.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que se fijan de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen econó-